



Los modelos de comunicación del orden de preferencias se encuentran disponibles en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura <http://extremambiente.gobex.es>

Mérida, a 6 de marzo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2014 sobre notificación en el expediente sancionador n.º DGC/2012/045, en materia de patrimonio cultural. (2014080905)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario Benjamín Márquez Cruz, la notificación de la corrección de errores, correspondiente al expediente sancionador de referencia, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertido error en la instrucción del expediente sancionador en el apartado TERCERO de los ANTECEDENTES DE HECHOS en el ACUERDO DE INICIO, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

“Villagordo I (romano, Villa) (YAC73602)

Asentamiento rural romano o villa. Se documentan una serie de muros, parte procedentes de conducciones hidráulicas, a los que se suman construcciones con cámaras cuadradas, posiblemente cubiertas con bóvedas de cañón. En general, gruesos muros en ángulo recto. En la actualidad, son visibles algunos muros de opus incertum y opus signinum. Los materiales recogidos son (2 fragmentos de terra sigillata con sendas estampillas, una teja plana grabada, una teja plana de barro cocido y una laja de mármol de carácter funerario. (Mérida, 1925).

MÉLIDA, (1925); MALLÓN y MARÍN, (1951); FITA Y COLOME, F. (1896); RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1982, 1983, 1986).

A. Gutiérrez Moraga y M. Alvarado Gonzalo: “Estudio de evaluación y corrección del impacto sobre el Patrimonio arqueológico generado por el trabajo de la “Autovía de la Plata”. Tramo: Almendralejo Sur-Zafra”. (1997)

Plano (GORGES, JG, 1986).

Realización de prospección de superficie 1982”.



Debe decir:

“Villagordo 4 (Romano, villa) (YAC112994)

En torno a un pequeño cerro, cortado transversalmente por el camino a Ribera del Fresno aparecen grandes cantidades de cerámica común, tégula, ladrillos, dolia y bases de ánfora.

Agujeros de expolio recientes. En 2012 fueron denunciados varios detectoristas en la zona con más de 100 elementos metálicos de cronología romana incautados”.

Mérida, a 7 de marzo de 2014. La Directora General de Patrimonio Cultural, M.^a DEL PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

ANUNCIO de 7 de marzo de 2014 sobre notificación en el expediente sancionador n.º DGC/2012/045, en materia de patrimonio cultural. (2014080906)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario Benjamín Márquez Cruz, la notificación de la corrección de errores, correspondiente al expediente sancionador de referencia, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advertido error en la instrucción del expediente sancionador en el apartado TERCERO de los ANTECEDENTES DE HECHOS en el PLIEGO DE CARGOS, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

“Villagordo I (romano, Villa) (YAC73602)

Asentamiento rural romano o villa. Se documentan una serie de muros, parte procedentes de conducciones hidráulicas, a los que se suman construcciones con cámaras cuadradas, posiblemente cubiertas con bóvedas de cañón. En general, gruesos muros en ángulo recto. En la actualidad, son visibles algunos muros de opus incertum y opus signinum. Los materiales recogidos son (2 fragmentos de terra sigillata con sendas estampillas, una teja plana grabada, una teja plana de barro cocido y una laja de mármol de carácter funerario. (Mélida, 1925).

MÉLIDA, (1925); MALLÓN y MARÍN, (1951); FITA Y COLOME, F. (1896); RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1982, 1983, 1986).

A. Gutiérrez Moraga y M. Alvarado Gonzalo: “Estudio de evaluación y corrección del impacto sobre el Patrimonio arqueológico generado por el trabajo de la “Autovía de la Plata”. Tramo: Almendralejo Sur - Zafra”. (1997)

Plano (GORGES, JG, 1986).

Realización de prospección de superficie 1982”.